JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Septiembre Diecisiete de Dos Mil Veintiuno

Radicación:

005-2020-00172-00.

Demandante:

JOSE LEONIDAS MUÑOZ GRAJALES

Demandado:

TERESA DELGADO MUÑOZ GUTIERREZ

En atención a lo solicitado por la parte actora, en escrito que antecede y la informado por la empresa de correos INTER RAPIDISIMO, en el entendido que la persona no reside en la dirección suministrada y se afirma desconocer el lugar donde puede ser notificada la demandada TERESA DELGADO MUÑOZ GUTIERREZ, y estar ajustado a derecho el Juzgado dispone:

Siendo procedente y cumplidos los presupuestos procesales, en la forma establecida en el Artículo 108 del C. G. del Proceso, modificado parcialmente por el artículo 10 del decreto legislativo 806 del 04 de Junio de 2020, emplácese al demandado TERESA DELGADO MUÑOZ GUTIERREZ, para que dentro del término de Quince (15) días después de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezca por sí mismo o por intermedio de apoderado a recibir la notificación del auto que admitió la demanda, calendado el 9 de julio de 2020.

Por secretaria realice la Publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el Parágrafo Primero y Segundo del Artículo 108 del C. G. del Proceso, la igual que el de las Personas Inciertas e Indeterminadas, conforme se dispuso en auto de fecha Agosto 13 de 2021.

Cumplido el término, de no comparecer el ejecutado, a notificarse personalmente, se procederá a designarle un curador ad-litem.

El Juez.

NOTIFIQUES

LEONEL FERNANDO GIRALDO RO

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.036 fijado en la secretaría del juzgado hoy 20 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

> NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA